



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Juan VALLS Xufre, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, Calle de la Diputación, nº 38, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ASIENTOS TAPIZADOS PARA SILLAS, SILLONES, SOFAS Y DEMAS MUEBLES ANALOGOS".

En la fabricación de los asientos tapizados para sillas, sillones, sofás y demás muebles análogos, en los que la flexibilidad y blandura de los mismos se consigue mediante el empleo de muelles espirales o de otra clase cualquiera, dichos muelles descansan por su parte inferior sobre unas tiras de tela, generalmente una arpillera de clase especial, que van solidarias al marco de la silla, sillón, sofá o mueble análogo de que se trate.

Este procedimiento de construcción de los mencionados asientos tapizados presenta el inconveniente de que debido a la elasticidad de las mencionadas tiras, ceden estas con el peso y con el uso dando lugar a deformaciones en los propios asientos, tanto por su parte superior como por su parte inferior.

Este inconveniente lo subsana el recurrente mediante el procedimiento de fabricación de los mencionados asientos que en esta descripción se detalla, el cual es nuevo y de su in-



20

vención, por lo que al amparo de lo establecido en la vigente Ley de Propiedad Industrial recabe se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva por el término de veinte años, mediante la Patente de Invención que al efecto se solicita.

25

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata en fabricar los mencionados asientos tapizados de manera que los muelles descansan en su parte inferior sobre travesaños rígidos, solidarios al marco del mismo, siendo dichos travesaños de madera o metálicos, según convenga o de otro material adecuado.

30

En esta forma logra el recurrente que la blandura de los mencionados asientos se consiga por la sola acción elástica de los resortes, no por el elemento de apoyo de los mismos.

35

Para la mejor comprensión del objeto de esta Patente se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que a título tan solo de ejemplo y de manera un tanto esquemática, se representa un asiento tapizado construido de acuerdo con este procedimiento, visto por su cara inferior. En el mencionado dibujo, se representa en -1-, el marco del asiento, en -2-, las patas posteriores y en -3- las anteriores de la silla o sillón de que forma parte y en -4- los muelles del propio asiento. El procedimiento objeto de la presente descripción consiste en disponer los mencionados muelles -4- sobre unos travesaños rígidos -5-, generalmente de madera, los cuales van solidarios de una manera conveniente al marco -1- del propio asiento.

40

45

El procedimiento de fabricación descrito será independiente de la forma y dimensiones del asiento de que se trate, del mueble de que el mismo forme parte y de cuanto se refiera a la manera de llevar a cabo su montura en el mismo. También variará en las dimensiones, materiales y número de travesaños



50 - 5 - de que se disponga en cada caso, características y número de muelles -4- y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

55 1ª - Un procedimiento para la fabricación de asientos tapizados para sillas, sillones, sofás y muebles análogos, esencialmente caracterizado por el hecho de que los muelles que en los mismos se disponen para que presenten la blandura deseada, descansen sobre unos travesaños de madera, hierro u otro material análogo solidarios al marco del propio asiento.
60 to.

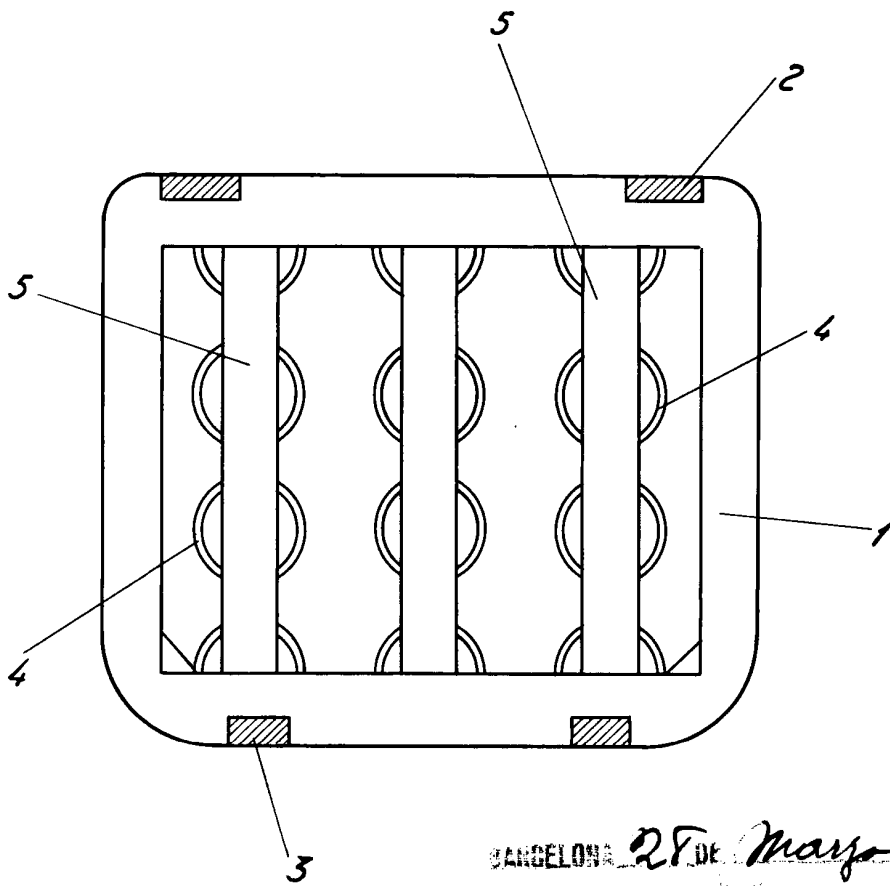
2ª - Un procedimiento para la fabricación de asientos tapizados para sillas, sillones, sofás y demás muebles análogos.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

65

Barcelona 28 de Marzo de 1930

P. A.



BARCELONA 28 DE Marzo de 1930

J. Valls

ESCALA VARIABLE